

**ISS HIGIENE AMBIENTAL 3D, S. A.**  
**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbente)**

**CIAPE DD, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**

**CONTROL Y TRATAMIENTOS  
SANITARIOS, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**

**(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en fecha 4 de noviembre de 2008, el accionista único de «ISS Higiene Ambiental 3D, Sociedad Anónima Unipersonal» (sociedad absorbente) y el socio único de «Ciape DD, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Control y Tratamientos Sanitarios, Sociedad Limitada Unipersonal» (sociedades absorbidas), han acordado la fusión de las referidas sociedades de acuerdo con los términos establecidos en el proyecto de fusión suscrito en fecha 6 de octubre de 2008 por los órganos de administración de ambas sociedades. La mencionada fusión se operará mediante la absorción por parte de «ISS Higiene Ambiental 3D, Sociedad Anónima Unipersonal» de «Ciape DD, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Control y Tratamientos Sanitarios, Sociedad Limitada Unipersonal», con la consiguiente disolución sin liquidación de éstas últimas y atribución a la sociedad absorbente de sus patrimonios íntegros, a título universal.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, así como de los balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Cugat del Vallès (Barcelona), 4 de noviembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de ISS Higiene Ambiental 3D, S.A., Sociedad Unipersonal, y de Ciape DD, S.L., Sociedad Unipersonal y Control y Tratamientos Sanitarios, S.L., Sociedad Unipersonal, D. Sergio Sánchez Solé.—63.861. 2.ª 11-11-2008

**JAIME CÁMARA CÁMARA**

*Declaración de Insolvencia*

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º tres de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 93/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Don Petru Stelian Ghiurutan contra Don Jaime Cámara Cámara, se ha dictado en fecha de hoy Auto por el que se declara a citado ejecutado en situación de insolvencia total por un importe de 11.793,42 euros de principal mas otros 2.360,00 euros calculados provisionalmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 27 de octubre de 2008.—Secretaria Judicial, Doña María Cristina Rodríguez Cuesta.—63.449.

**JAVIER DEL BARRIO GONZÁLEZ**  
**NATALIA GONZÁLEZ AURORA**  
**CONSTRUDISSENY GONZÁLEZ**  
**SOCIEDAD LIMITADA**  
**JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ ORTEGA**

*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1173/2007 de este Juzgado de lo Social número

23, seguido a instancia de José Ángel Ortiz López, Enrique Vargas Amaya, Carlos González Escrich, Francisco Vargas Amaya y Julián Baz Guerra, contra Javier del Barrio González, Natalia González Aurora, Construdisseny Gonzalez, Sociedad Limitada, y José Antonio González Ortega, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 31 de octubre de 2008 por el que se declara a Javier del Barrio González, Natalia González Aurora, Construdisseny González, Sociedad Limitada, y José Antonio González Ortega, en situación de insolvencia total por importe de 31.017,54 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 3 de noviembre de 2008.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—63.637.

**JAVIER ÁVILA ALONSO**

*Declaración de insolvencia*

D. Florencio E. Sánchez García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Salamanca,

Hago saber: Que en ejecución n.º 103/08, se ha dictado auto en cuya parte dispositiva se acuerda declarar la insolvencia total, con carácter provisional, de la empresa ejecutada Javier Ávila Alonso, en las presentes actuaciones por la cantidad de 1.148,28 euros de principal.

Salamanca, 29 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial.—63.498.

**JESÚS JIMÉNEZ PLEGUEZUELOS**

*Declaración de insolvencia*

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 858/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Gabinete Jurídico CCOO, se ha dictado auto de fecha 21/10/08 por el que se declara a la ejecutada Jesús Jiménez Pleguezuelos en situación de insolvencia legal parcial por importe de 24,94 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de octubre de 2008.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, María Nieves Rodríguez López.—63.508.

**JOSEP GARCÍA EXCAVACIONS, S. A.**

**(Sociedad absorbente)**

**MANTENIMIENTO DE ESPACIOS, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de Accionistas de la sociedad «Josep García Excavacions, Sociedad Anónima», y el socio único de la sociedad «Mantenimiento de Espacios, Sociedad Limitada Unipersonal», aprobaron por unanimidad con fecha 24 de octubre de 2008, el proyecto de fusión y la fusión por absorción de «Mantenimiento de Espacios, Sociedad Limitada Unipersonal» (sociedad absorbida), por «Josep García Excavacions, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), con

disolución sin liquidación de «Mantenimiento de Espacios, Sociedad Limitada Unipersonal» y traspaso en bloque a título universal de su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquirirá todos sus derechos y obligaciones, todo ello sobre la base del proyecto de fusión suscrito por todos los administradores de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del balance de fusión de 30 de septiembre de 2008, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de ambas compañías. Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 3 de noviembre de 2008.—El Administrador Único de «Mantenimiento de Espacios, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» y de «Josep García Excavacions, Sociedad Anónima», D. Juan José García Martínez.—63.616. 2.ª 11-11-2008

**JOSÉ VALERA LÓPEZ**

*Declaración de insolvencia*

María del Carmen García Tello Tello, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento 213/06, ejecución 54/07, seguido a instancia de Esteban Ortega Haro, contra «José Valera López», se ha dictado resolución de fecha 10 de octubre de 2008, en cuya parte dispositiva se declara al ejecutado indicado, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 2.792,13 euros de principal, más 474,66 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 16 de octubre de 2008.—La Secretaria.—63.537.

**JULIÁN CHIVITE MARCO, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad «Julián Chivite Marco, Sociedad Anónima» a celebrarse en Cintruénigo (Navarra), calle Ribera, 34, el día 12 de diciembre de 2008, a las diez horas cuarenta y cinco minutos, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales (integradas por Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la sociedad y el informe de gestión, así como de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales (integradas por Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la sociedad y el informe de gestión, así como de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Aprobación de las cuentas anuales (integradas por Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la sociedad y el informe de gestión, así como de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de cuentas para los ejercicios correspondientes a los años 2008, 2009 y 2010.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.